

La TIRP como alternativa de solución para los conflictos e inconsistencias de la TIR tradicional.

The TIRP as an alternative solution for the conflicts and inconsistencies of the traditional IRR.

Gastón Milanesi¹

Resumen

La tasa interna de retorno (TIR) es una medida ampliamente difundida, pero presenta un conjunto de debilidades, por su estructura matemática. Desde el punto de vista financiero, es la tasa de máximo rendimiento y, por ende, aquella que iguala flujos de fondos de diferentes signos. Su lógica presenta un fuerte defecto, por no discriminar entre el capital empleado para obtener el rendimiento y los beneficios derivados de la inversión. Este hecho hace que la TIR presente serias inconsistencias, generando información ambigua. El trabajo propone a la Tasa Interna de Retorno Promedio (TIRP) como medida alternativa. Para su construcción toma el concepto de media de *Chisini*, considerando de manera separada, capitales y flujos de la inversión. Esto asegura la consistencia de sus resultados con el criterio del Valor Presente y la resolución de debilidades de la TIR. En el presente trabajo primero se desarrolla el concepto de TIRP partiendo de la media de *Chisini*. Luego, son expuestas las principales limitaciones de la TIR y las soluciones propuestas por la TIRP. Seguidamente son ilustrados los conflictos de la TIR y las resoluciones brindada por TIRP. Finalmente, son expuestas las principales conclusiones.

Palabras clave: Rendimientos; Capitales; Flujos; TIR; TIRP.

Abstract

The internal rate of return is a thoroughly disseminated measurement, but it shows a whole of weakness, because of its mathematical structure. From the financial point of view, it's the maximum return rate, and, therefore, the one that equals flows of different signs. Its logic shows a strong weak, for not making a difference between employed the capital for obtained returns and the benefits derivated over the investment. That fact makes that the IRR shows serious inconsistencies, generating ambiguous information. The paper proposes the Average Internal Rate of Return (AIRR) like an alternative measurement. For its building, it takes the *Chisini*'s mean concept, evaluating in a separated way investment's capitals and benefits flows. This secures the consistency of its own results with the Present Value criterion and the resolutions of the TIR's weaks. The papers structures as follows: first it is developed the AIRR's concept, starting of *Chisini*'s mean. Then, the main limitations of IRR are exposed, and the solutions proposed by the AIRR. Next, are illustrated the IRR's conflicts and the resolutions provided by te AIRR. Finally, the main conclusions are exposed.

Keywords: Returns; Capitals; Flows; IIR; AIRR.

Recibido: 11 de septiembre de 2017. **Aceptado:** 9 de octubre de 2017.

¹ Dr. en Ciencias de la Administración. Magister en Administración, Contador Público. Universidad Nacional del Sur, Argentina. Profesor Titular Exclusivo e Investigador Universidad Nacional del Sur. Departamento Ciencias de la Administración, Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina. Email: milanesi@uns.edu.ar.

INTRODUCCIÓN

La tasa interna de retorno, conocida por sus siglas como TIR y de ahora en más notada como (r) , es una medida de generación relativa de riqueza, ya que devuelve un incremental expresado en términos de tasa, a partir del retorno promedio generado por todos los flujos de fondos del proyecto. En los primeros trabajos, la tasa de rendimiento fue cobrando popularidad bajo el ropaje matemático de un polinomio de grado n según el horizonte del proyecto (Fisher, 1930; Boulding, 1935; Keynes, 1936). Toda inversión requiere recursos, denominados flujos de capitales sobre los cuales se esperan una serie de resultados expresados bajo la forma de flujos de fondos. El álgebra que plantea la TIR confunde las dos medidas, capital y flujos de fondos del proyecto. Esto, lejos de ser algo trivial, pasa a ser el nudo gordiano de todas las debilidades que r presenta y fruto de importantes debates en la literatura especializada. A modo de ejemplo, una interpretación frecuente del resultado que arroja la TIR sobre una inversión sería: una $r = 5\%$ representa 0,05 céntimos por unidad monetaria invertida, pero, matemáticamente, el 5 % surge de considerar en su cálculo al conjunto de flujos, tanto beneficios como capitales invertidos. El guarismo obtenido representa la raíz del polinomio de grado n , si se lo interpreta desde una perspectiva ajustada estrictamente a las matemáticas. Desde el punto de vista financiero, es la tasa de máximo rendimiento y, por ende, aquella que iguala flujos de fondos de signo negativo y positivo, al no discriminar entre capital empleado para obtener el rendimiento y beneficios derivados de la inversión. Por lo tanto, el hecho de no segregar capitales y flujos dispara una batería de debilidades e inconvenientes para la TIR.

En efecto, la tasa de rendimiento de una inversión (o costo efectivo, en el caso de un préstamo) es función del capital involucrado, debido a que para un vector fijo de flujos de fondos (x) se corresponde una corriente de capital (c) compatible con tal vector. La aseveración precedente indica que existen infinitas tasas de rendimientos asociadas con el proyecto, que dependen del vector flujos y de la serie de capitales involucrados. Un error cotidiano

surge de pensar la existencia de una relación biunívoca entre el vector de flujos de fondos y la tasa de retorno. Esto es así puesto que una tasa de rendimiento, de manera explícita o implícita, se encuentra inexorablemente asociada a una corriente de capital. Por ello, una medida de rendimiento debe concentrarse en describir la capacidad que poseen los capitales comprometidos (inversión) de generar valor, pero expresado en términos relativos dentro del lenguaje de los rendimientos.

En ese orden de ideas, el rendimiento (costo) de una inversión (préstamo) representa el ratio generado entre el vector ingreso agregado (flujos de fondos) y el capital agregado (inversión). La TIR apareja más desaciertos que aciertos. Sus diversas limitaciones están dadas, entre otras, por la existencia de múltiples TIR en proyectos no convencionales; la inconsistencia entre el ordenamiento que arroja el Valor Actual (VP) y r , en el caso de proyectos mutuamente excluyentes; la no cuantificación del rendimiento efectivo sobre la inversión inicial; la inaplicabilidad de la regla de decisión de r , en casos de costos del costo del capital (k) variable; la inconsistencia entre TIR nominales y reales y la inconsistencia entre TIR estocástica y esperada.

Frente a los múltiples inconvenientes de la TIR, emerge una medida alternativa denominada tasa promedio de rendimiento (TIRP) (*Average Internal Rate of Return*), de aquí en más notada como r_a (Hazen, 2003; Magni, 2010 y 2013; Milanesi, 2016). En el presente trabajo será desarrollada formalmente la medida, abordando cada una de las limitaciones que presenta la TIR y la solución propuesta por la TIRP. Consecuentemente, la estructura es la siguiente: primero se desarrolla matemáticamente el concepto de TIRP a partir de la media de Chisini, luego se presentan las limitaciones² más relevantes de la TIR y soluciones propuestas por la TIRP: proyectos mutuamente excluyentes de diferentes escalas, tasas variables y costo de capital, inflación y tasas de rendi-

² Cabe destacar que Magni (2013) enuncia en total 18 limitaciones que presenta la TIR como medida de rendimiento. En el presente artículo son analizadas las inconsistencias más importantes de la TIR como medida de rendimiento.

miento, efectos contexto o referencia y los rendimientos estocásticos y esperados. Los ítems indicados son ilustrados con un caso de aplicación para facilitar su comprensión. Finalmente, se presentan las principales conclusiones.

UNA MEDIDA DE RENDIMIENTO ALTERNATIVA: LA TIRP (R_A) Y SU DESARROLLO FORMAL

En la presente sección será planteada y explicada matemáticamente la TIRP, siguiendo a Magni, (2013) y Milanesi, (2016).

LA TIRP SE DESARROLLA A PARTIR DEL CONCEPTO DE MEDIA DE CHISINI

La sucesión de capitales aplicados a una inversión a lo largo del tiempo se nota como $c_t = (c_0, c_1, c_2, \dots, c_{t-1})$, mientras que $x_t = (x_0, x_1, x_2, \dots, x_t)$, representa la corriente de beneficios futuros asociados a los recursos comprometidos en la inversión. Por consiguiente, el resultado de una inversión en el instante t puede expresarse de la siguiente manera;

$$R_t = c_t - c_{t-1} + x_t \quad (1)$$

Donde el término c_{t-1} representa el capital invertido (prestado) en el período $[t - 1]$, c_t es el capital en el período $[t]$ y x_t es el flujo de fondos generado por el capital en el respectivo período. Por lo tanto R_t representa el resultado del período³, sujeto a las siguientes condiciones (Magni, 2010):

- a) El capital correspondiente al período t surge del producto entre el capital del período anterior y su tasa de rendimiento (r_t) menos el flujo o beneficio total generado por la inversión (x_t) según la siguiente expresión;

$$C_t = c_{t-1} (1 + r_t) - x_t \quad (2)$$

- b) Se supone que el valor inicial de la corriente de capital (c_0) representa la inversión inicial de la corriente de flujos de fondos generados por ella;

$$c_0 = -x_0 \quad (3)$$

³ En otras palabras, puede asimilarse al flujo de fondos total libre de la inversión donde (x_t) representa los flujos libres y $c_t - c_{t-1}$ la inversión incremental en capital de trabajo y activos fijos.

- c) El valor del capital invertido al final de la vida de la inversión es $c_t = 0$. En el horizonte final (T) no se proyecta crecimiento como consecuencia de reinvertir, y se presupone que esta se recupera íntegramente, y que su valor será x_T . Por lo tanto;

$$C_T = c_{T-1} (1 + r_T) + x_T = 0 \quad (4)$$

- d) La tasa de rendimiento periódica correspondiente a la inversión bajo estudio, surge del cociente entre el resultado (R_t) y el capital del período anterior, este (c_{t-1});

$$r_t = R_t / c_{t-1} \quad (5)$$

La lógica que subyace en este modelo es la siguiente: el capital aplicado a la inversión al comienzo de cada período experimenta incrementos en función de la tasas de rendimiento r_t y de flujos x_t , (ecuaciones 2 y 5). Por lo tanto, la TIRP, a diferencia de la TIR, segrega la evolución de la corriente de capitales (c) y flujos de fondos generados por el proyecto (x). Dada una corriente de capitales (c_0, c_1, \dots, c_{T-1}), se puede plantear la siguiente igualdad:

$$VA(x/k) = \sum_{t=1}^T (R_t - kc_{t-1})(1+k)^{-t} \quad (6)$$

En la ecuación anterior, el término ($R_t - kc_{t-1}$) expresa las ganancias extraordinarias de la inversión, como la diferencia entre el beneficio esperado del período y las ganancias normales; calculadas como el producto entre el rendimiento de mercado k para inversiones de riesgo similar a las estudiadas y el capital inicial c_{t-1} . El concepto anterior se asemeja al empleado por el grupo integrado por los modelos de valuación de empresas, también conocidos con el nombre de Ganancias Residuales (*Residual Income*) (Pratt y Grabowski, 2008; Fernández, 2014).

Si c_{t-1} es distinto a 0 para cada $t = 1, 2, \dots, T$ se pueden definir las ganancias en exceso por unidad de capital invertido, a partir de r_t como la tasa de rendimiento periódica (ecuación 5);

$$VA(x/k) = \sum_{t=1}^T c_{t-1} (r_t - k)(1+k)^{-t} \quad (7)$$

La diferencia $(r_t - k)$ mide las ganancias residuales por unidad de capital invertido, es una expresión conocida con el nombre de tasa de rendimiento residual (TRR).

Partiendo del concepto de ganancias residuales, se obtiene TIRP, que es un promedio de las tasas periódicas (r_t) . De hecho, la TIRP es una tasa de rendimiento media e invariante que reemplaza a las tasas periódicas (r_t) (ec.7), y devuelve el mismo valor presente del proyecto VA (x/k) . Desde el punto de vista formal, el argumento matemático en el que se apoya esta medida de rendimiento está dado por el concepto de media de Chisini; (Graziani y Veronese, 2009)⁴, a partir de la siguiente igualdad:

$$\begin{aligned} & \sum_{t=1}^T c_{t-1} (r_t - k) (1+k)^{-t} \\ &= \sum_{t=1}^T c_{t-1} (r_p - k) (1+k)^{-t} \quad (8) \end{aligned}$$

Despejando, se obtiene;

$$\begin{aligned} r_p &= \frac{\sum_{t=1}^T r_t c_{t-1} (1+k)^{-t}}{\sum_{t=1}^T c_{t-1} (1+k)^{-t}} \\ &= \frac{\sum_{t=1}^T r_t c_{t-1} (1+k)^{-t}}{VA(c/k)} \quad (9) \end{aligned}$$

El valor de r_p representa un promedio ponderado correspondiente a los rendimientos periódicos r_t donde el valor de las ponderaciones es el valor actual de los capitales comprometidos. Este valor medio se conoce como TIRP⁵.

⁴ La noción de media es propuesta por Cauchy (1821), definida como aquel valor intermedio, entre el máximo y mínimo correspondiente a una variable estadística. La definición precedente es conocida como: la condición interna de Cauchy. El concepto de media que recibe especial atención es el de Chisini (1929), en donde la media (M) de una variable aleatoria (X), es aquel valor que, respecto de otra función (f) definida en la distribución de frecuencia de (x), deja invariante el valor de (M), es decir, $f(x_1, \dots, x_n) = f(M, \dots, M)$, para todo x_1, \dots, x_n en el dominio de f.

⁵ La TIRP se diferencia de la propuesta de Hazen (2003; 2009) debido a que en la primera el margen residual es representado por $(r_p - k)$ y no por la di-

Como medida de rendimiento presenta la siguiente regla de decisión:

a) si $VA(c/k) > 0$ el proyecto es una inversión y se acepta siempre que $r_p > k$

b) si $VA(c/k) < 0$ el proyecto es un préstamo y se acepta siempre que $r_p < k$

Alternativamente la medida puede construirse, tomando como punto de partida la corriente de ganancias residuales, ya que con las ecuaciones 6 y 9 se arriba a la siguiente expresión;

$$\begin{aligned} VA(x/k) &= (r_p - k) \sum_{t=1}^T c_{t-1} (1+k)^{-t} \\ &= \frac{r_p - k}{1+k} VA(c/k) \quad (10) \end{aligned}$$

Por su condición de media, la TIRP (r_p) no varía ante cambios en la magnitud de los capitales intermedios (c), en la medida que el valor actual de los capitales VA (c/k) , se mantenga constante. Para obtener la expresión operativa de la TIRP se debe despejar la ecuación 10 en función de (r_p) ,

$$r_p = k + \frac{VA_1(x/k)}{VA(c/k)} \quad (11)$$

La ecuación 11 presenta a la TIRP como el rendimiento que surge de la suma entre el costo del capital y el rendimiento neto incremental, por unidad de capital invertido. Alternativamente, la TIRP se puede expresar como el cociente entre el valor actual de las ganancias del proyecto y el valor actual de su flujo de capitales;

ferencia $(r_t - k)$. Esto, producto de que la TIR (r_t) es sustituida por la media TIRP (r_p) . La TIRP es una función hiperbólica de r_p y que se asocia con infinitas combinaciones de flujos de capital, y genera la misma r_p para todo valor presente VP (c/k) que pertenece a los reales. A diferencia de la TIR, la r_p está definida para cualquier valor de c_{t-1} que pertenece a los reales y la $r_t = (c_t + x_t) / (c_{t-1}) - 1$ no está definida para $c_{t-1} = 0$.

$$r_p = \frac{\sum_1^T R_t(1+k)^{-(t-1)}}{VP(c/k)} \quad (12)$$

LA SOLUCIÓN FORMAL DE LA TIRP A PROYECTOS MUTUAMENTE EXCLUYENTES CON ESCALAS DIFERENTES

Una de las principales falencias de la tasa interna de retorno consiste en el ordenamiento de proyectos mutuamente excluyentes, al no considerar la tasa de costo de capital en el cálculo del rendimiento. Para dos proyectos con flujos x e y ; si la corriente de capital a invertir es c (r^x) y c (r^y) con tasas internas de retorno r^x , r^y se obtiene:

$$\begin{aligned} PV(x/k) &= PV(c(r^x)/k) \frac{r^x - k}{1+k} PV(y/k) \\ &= PV(c(r^y)/k) \frac{r^y - k}{1+k} \quad (13) \end{aligned}$$

Conforme con el criterio de la TIR, cuanto más alto es el rendimiento, mejor ordenamiento recibe el proyecto. Pero para que sea consistente con el criterio del valor actual $PV(c(r^x)/k) = PV(c(r^y)/k)$; es necesario eliminar el problema de escala que presentan todas las medidas de rendimiento, por su condición de magnitud relativa. Esto se resuelve estandarizando la r_a para cada proyecto. Para ello, se supone que P_i es el valor actual del capital agregado de los x_i proyectos $i = 1, 2, \dots, n$ y B el capital comparable utilizado para estandarizar las tasas de rendimiento medio ponderado. La TIRP para cada proyecto surge de calcular $r_{a,i}(B)$, tal que:

$$r_{a,i}(B) = k + \frac{P_i}{B} (r_{a,i} - k) \quad (14)$$

Donde $r_{a,i}$ es la tasa de rendimiento medio para cada proyecto y se cumple que $\max_{1 \leq i \leq n} PV(x_i/k) = \max_{1 \leq i \leq n} r_{a,i}(B)$. Por lo tanto, sigue el ordenamiento del valor actual evitando con-

flictos. El resultado debe interpretarse como el rendimiento medio ponderado ajustado por unidad de capital comparable (B).

LA TIRP Y LA SOLUCIÓN ANTE VARIABLES DE COSTO DE CAPITAL Y

En aquellos proyectos donde se utilizan costos variables del capital k , la tasa interna de rendimiento pierde efectividad y punto de comparación para rechazar-aceptar el proyecto. Trabajando con el concepto de media de Chisini pueden ajustarse la tasa media de rendimiento y el costo variable del capital. A partir de considerar al valor actual como:

$$VP(x/k) = \sum_{t=1}^n (R_t - c_{t-1}k_t)(1+k_t)^{-t}$$

Se llega a:

$$\bar{r}_a = \sum_{i=1}^n w_i r_i \quad (15)$$

La ponderación la otorga $w_i = c_{t-1}(1+k_t)^{-t}/C$; siendo $C = \sum_{t=1}^n c_t(1+k_t)^{-t}$, con el fin de cotejarla con una expresión similar de costo de capital

$$\bar{k}_a = \sum_{i=1}^n w_i k_i$$

LA TIRP Y EL TRATAMIENTO DE LA INFLACIÓN. ECUACIÓN DE FISHER

La teoría de la paridad de los tipos de interés real y nominal de Fisher es la ecuación ampliamente utilizada para establecer la relación entre tasas reales y nominales. La tasa nominal surge de la expresión $kn = kr + E(\pi) + K_R \times E(\pi)$ y la tasa real de interés $kr = kn - E(\pi) / (1 + E(\pi))$ donde $E(\pi)$ representa la inflación esperada. El valor actual en términos nominales y reales es coincidente, ya que es una medida expresada en unidades monetarias, iniciales (reales) o finales (cierre), presentes. La igualdad $VP_r(x_i/k_r) = VP_n(x_n/k_n)$, requiere de la consistencia entre las monedas en las cuales se expresan los flujos y las tasas (Bradley y Gregg, 2008; Milanese, 2017). Esta ecuación

de paridad no se puede aplicar directamente en la tasa interna de retorno, debido a que ésta representa un promedio sobre flujos de fondos. Es un error intentar pasar de la tasa interna de retorno real a la tasa nominal, y viceversa, utilizando la paridad de Fisher aplicada directamente sobre la tasa $r_r = VP_r(x_r/k_r) = 0$; $r_n = VP_n(x_n/k_n) = 0$. Es menester tomar los flujos de fondos nominales o reales para obtener la respectiva tasa de retorno nominal o real, la regla de aceptación o rechazo es $r_n > k_n$ (nominal) $r_r > k_r$ (real); si $VP(c/k) > 0$ y viceversa, si $VP(c/k) < 0$.

A diferencia de la tasa interna de retorno, la TIRP puede obtenerse aplicando la teoría de la paridad de Fisher. Empleando la ecuación 11 y expresando coherentemente los componentes en términos nominales y reales, se llega a expresiones consistentes. Para TIRP en términos reales, se presenta la siguiente igualdad:

$$\begin{aligned} r_{a,r} &= \frac{r_{a,n} - E(\pi)}{1 + E(\pi)} \\ &= k_r + \frac{(1+k_r)VP(x_r/k_r)}{VP(c_r/k_r)} \quad (16) \end{aligned}$$

En términos nominales

$$\begin{aligned} r_{a,n} &= r_{a,r} + E(\pi) + r_{a,r} \times E(\pi) \\ &= k_n + \frac{(1+k_n)VP(x_n/k_n)}{VP(c_n/k_n)} \quad (17) \end{aligned}$$

Y consecuentemente la regla decisoria que se utilizará es $r_{a,n} > k_n$ (nominal), $r_{a,r} > k_r$ (real); si $VP(c/k) > 0$ y viceversa, si $VP(c/k) < 0$.

CASOS: COMPARACIONES ENTRE TIRP, TIR Y VALOR PRESENTE

En esta sección se procederá a ilustrar mediante ejemplos los principales puntos de conflicto entre la TIR y las consistencias que TIRP presenta con el VP. Serán estudiados e ilustrados los casos de:

- 1) tasas múltiples;
- 2) la TIR como caso especial de la TIRP;
- 3) selección de proyectos mutuamente excluyentes con diferentes escalas de inversión;
- 4) selección de proyectos mutuamente excluyentes con vidas desiguales,
- 5) costo variable del capital y regla de decisión,
- 6) el tratamiento en contextos inflacionarios,
- 7) consistencia entre tasas de rendimientos esperadas y estocásticas,
- 8) el caso de la aditividad del valor ante cartera de proyectos.

EL CASO DE LAS TASAS MÚLTIPLES.

Para analizar el problema que presenta la TIR frente a tasas múltiples, se toma como caso un proyecto de inversión sobre la concesión de explotación de un yacimiento minero, con la siguiente corriente de flujos de fondos:

$X = (-\$1.600, \$10.000 - \$10.000)$ y $k = 10\%$. El valor presente obtenido es de $VP(x/k) = -\$773.55$, consecuentemente el proyecto debe ser rechazado. La TIR es compleja debido a que existen raíces múltiples en $r^1 = 25\%$ y $r^2 = 400\%$, por lo que presenta el problema de elección de la tasa apropiada para comparar con el costo del capital. Aplicando la ecuación 11 se calcula r_a (Ver tabla1).

Al ser $VP(c/k) > 0$ se está frente a una inversión y la regla de aceptación es $r_a > k$. La estimación de la corriente de capital en este caso es equivalente a $VP(c/k) = VP(c(r)/k)$; donde $c_t = c_{t-1}(1+r) - x_t$. Esta serie se conoce como "Hotellingclass" (Hotelling, 1925; Hazen, 2003 y Magni, 2010). En este caso se rechaza la decisión y el criterio resulta consistente con el VP (x/k) , al ser la tasa del 3,19 % inferior a la tasa de costo del capital. Continuando con el ejemplo, se presentan cuatro casos con corrientes de capital c_1 ; c_2 ; c_3 ; c_4 , dispuestos sus valores arbitrariamente. (Ver tabla 2).

Tabla 1. Tasas múltiples

T	x_t	c_t	R_t	r_t	$VP_0(c/k)$	\$ 12.509,09
0	\$ -1.600,00	\$ 1.600,00	\$ -	1275,00%	$VP_1(x/k)$	-\$850,91
1	\$ 10.000,00	\$ 12.000,00	\$ 20.400,00	-183,33%	$r_a(\text{ec.6})$	3,198%
2	\$ -10.000,00	\$ -	\$ -22.000,00	0,00%	Decisión	Rechazo

Fuente: elaboración propia

Tabla 2. Tasas multiples Préstamos - Inversiones

T	c_1	$VP_1(x/10\%)$	$VP_0(c_1/10\%)$	r_a	$VP(c/x) <> 0$	Acepto-Rechazo
0	\$ 1.600,00	\$ -850,91	\$ -3.854,55	32%	$PV(c/x) < 0$	$r_a > k$, rechazo
1	\$ -6.000,00					
2	\$ -					
T	c_2	$VP_1(x/10\%)$	$VP_0(c_2/10\%)$	r_a	$VP(c/x) <> 0$	Acepto-Rechazo
0	\$ 1.600,00	\$ -850,91	\$ -16.581,82	15%	$PV(c/x) < 0$	$r_a > k$, rechazo
1	\$ -20.000,00					
2	\$ -					
T	c_3	$VP_1(x/10\%)$	$VP_0(c_3/10\%)$	r_a	$VP(c/x) <> 0$	Acepto-Rechazo
0	\$ 1.600,00	\$ -850,91	\$ 2.509,09	-24%	$PV(c/x) < 0$	$r_a < k$, rechazo
1	\$ 1.000,00					
2	\$ -					
T	c_4	$VP_1(x/10\%)$	$VP_0(c_4/10\%)$	r_a	$VP(c/x) <> 0$	Acepto-Rechazo
0	\$ 1.600,00	\$ -850,91	\$ 1.600,00	-43%	$PV(c/x) < 0$	$r_a < k$, rechazo
1	\$ -					
2	\$ -					

Fuente: elaboración propia

Los primeros dos casos corresponden a un préstamo, mientras que el resto corresponde a inversiones. En todos ellos la tasa de rendimiento medio es consistente con el criterio de valor actual como regla decisoria y arroja un único resultado frente a un proyecto con flujos no convencionales. Por esta razón, r_a sortea satisfactoriamente la posibilidad de existencia de valores complejos o raíces múltiples. Con el objeto de ilustrar los conceptos precedentes, supóngase el siguiente proyecto con la corriente de flujos de fondos $x = (-\$10, \$4, \$5, \$6)$; $c = (\$10, \$11, \$12, 1)$, $k = 10\%$ y $r = 18,35\%$. A

continuación, se procede a sensibilizar la tasa de costo de capital; los resultados se exponen en la tabla 3.

La regla decisoria de la TIRP es equivalente al valor presente, ya que si para $VP(c/k) > 0$, el $VP(x/k) > 0$, entonces $r_a > k$, consecuente el proyecto de ser aceptado.

LA TIR COMO CASO PARTICULAR DE LA TIRP

La tasa interna de retorno es un caso particular de TIRP en la medida que el flujo se

Tabla 3. Consistencia entre VP y TIRP

k	r_a	$VP(c/k)$	$VP(x/k)$	Decisión
1%	15,45%	\$ 32,75	\$ 4,69	A
5%	16,78%	\$ 31,45	\$ 3,53	A
10%	18,35%	\$ 30,00	\$ 2,28	A
15%	19,82%	\$ 28,71	\$ 1,20	A
20%	21,21%	\$ 27,57	\$ 0,28	A
25%	22,51%	\$ 26,54	\$ -0,53	R
30%	23,74%	\$ 25,62	\$ -1,23	R
35%	24,90%	\$ 24,79	\$ -1,85	R
40%	25,99%	\$ 24,03	\$ -2,41	R
45%	27,01%	\$ 23,34	\$ -2,90	R
50%	27,98%	\$ 22,71	\$ -3,33	R
55%	28,90%	\$ 22,13	\$ -3,73	R
60%	29,76%	\$ 21,60	\$ -4,08	R
65%	30,58%	\$ 21,11	\$ -4,40	R

Fuente: elaboración propia

encuentre asociado a una corriente particular de capital, conocida como flujos de capital equivalente VP (c/k). Conforme fue indicado, al vector que describe la corriente de capital, explicada por los flujos y el rendimiento se lo conoce como "Hotellingclass". La serie contiene infinitos vectores c_t que pertenecen a los números reales elevados a la t que satisfacen la ecuación:

$$\sum_0^{T-1} c_t (1+r)^{-t} = VP(c(r)/k)$$

Cualquier corriente de capital contenida en la misma clase, con valor presente equivalente genera la misma r_a ya que esta no depende solamente de c_t en la medida que VP (c/k) se mantenga invariante. Entonces para esta clase de flujo de capital r_a ($VP(c/k)$) = r . Consecuentemente $r = k + [VP_1(x/k)/VP(c(r)/k)] = r_a$ (Hazen, 2003; Magni, 2010). Para ilustrar los conceptos precedentes serán considerados dos corrientes de flujos de fondos operativos $x1_t = (-\$1000; \$500; \$500; \$500)$ y $x2_t = (-\$1500; \$500; \$800; \$300)$; las tasas internas de retor-

no son $r1 = 23,3\%$ y $r2 = 3,5\%$ y $k = 5\%$. En la tabla 4 se expone el cálculo de la corriente de capital equivalente y la correspondiente tasa media de rendimiento.

Ambos proyectos representan inversiones, ya que $VP(c/k) > 0$. El primer caso se acepta, puesto que $VP(x/k) > 0$, $r > k$, $r_a > k$; el segundo se rechaza. En ambos proyectos $r_a = r$, corroborándose que la tasa interna de retorno es un caso particular de la tasa promedio. A modo de ejemplo se procede a sensibilizar el costo de capital con el fin de analizar el comportamiento de la tasa de rendimiento medio y la tasa interna de retorno.

En la tabla 5 se ilustra como TIRP se mantiene invariante y coincide con TIR ante cambios en k . Esto es así debido a que las tasas de rendimientos periódicas r_t son obtenidas a partir de un capital, que crece a razón de $(1+r)$ siendo $c_t = c_{t-1} (1+r)^1 - x_t$. Se corrobora entonces que el vector de flujos se corresponde con un vector de capitales que genera el rendimiento.

Tabla 4. La TIR como caso especial de la TIRP

T	x_1	$VP(c/5\%)$	$c_t=c_{t-1}(1+r)-x_t$	$R_t=c_t-c_{t-1}+x_t$	$VP_0(x/5\%)$	$VP_1(x/5\%)$	$r_{1a}(ec.6)$
0	\$ -1.000,00	\$ 2.066,40	\$ 1.000,00	\$ -	\$ 361,62	\$ 379,71	23,38%
1	\$ 500,00		\$ 733,75	\$ 233,75			
2	\$ 500,00		\$ 405,27	\$ 171,52			
3	\$ 500,00		\$ -	\$ 94,73			
T	x_2	$VP(c/5\%)$	$c_t=c_{t-1}(1+r)-x_t$	$R_t=c_t-c_{t-1}+x_t$	$VP_0(x/5\%)$	$VP_1(x/5\%)$	$r_{2a}(ec.6)$
0	\$ -1.500,00	\$ 2.765,50	\$ 1.500,00	\$ -	\$ -39,03	\$ -40,99	3,52%
1	\$ 500,00		\$ 1.052,77	\$ 52,77			
2	\$ 800,00		\$ 289,80	\$ 37,04			
3	\$ 300,00		\$ -	\$ 10,20			

Fuente: elaboración propia

Tabla 5. TIR como caso particular de TIRP

k	$VP(x/k)$	$VP(c/k)$	r_a	r
1%	\$ 470,49	\$ 2.123,77	23,38%	23,38%
5%	\$ 361,62	\$ 2.066,40	23,38%	23,38%
10%	\$ 243,43	\$ 2.001,98	23,38%	23,38%
20%	\$ 53,24	\$ 1.892,90	23,38%	23,38%
30%	\$ -91,94	\$ 1.804,23	23,38%	23,38%
40%	\$ -205,54	\$ 1.730,88	23,38%	23,38%
50%	\$ -296,30	\$ 1.669,29	23,38%	23,38%
60%	\$ -370,12	\$ 1.616,90	23,38%	23,38%
70%	\$ -431,10	\$ 1.571,85	23,38%	23,38%
80%	\$ -482,17	\$ 1.532,72	23,38%	23,38%
90%	\$ -525,44	\$ 1.498,45	23,38%	23,38%
100%	\$ -562,50	\$ 1.468,19	23,38%	23,38%
150%	\$ -688,00	\$ 1.358,34	23,38%	23,38%
200%	\$ -759,26	\$ 1.289,61	23,38%	23,38%

Fuente: elaboración propia

EL CASO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS MUTUAMENTE EXCLUYENTES CON DIFERENTES ESCALAS

Las inconsistencias de las tasas de retorno frente al criterio del valor actual en el ordenamiento de proyectos excluyentes es resuelta

por la tasa de rendimiento medio. Se logra a partir de que la TIRP considera el costo de capital y resuelve el tema de los tamaños, según la ecuación 14.

A continuación se ilustra el comportamiento de la r_a en el ordenamiento de proyectos ex-

cluyentes, de diferente escala y duración suponiendo que no existe repetición. Se supone que se deben seleccionar entre tres alternativas de inversión; $x_{1t} = (-\$1.000; \$565; \$300)$; $x_{2t} = (-\$800; \$700; \$100; \$50; \$200)$; $x_{3t} = (-\$400; \$500; \$10)$, de diferente escala y $k =$

5%. El factor de escala (*benchmarking* de proyectos) es $B = \$100$. Significa que se calcula un rendimiento promedio relativo a una escala de magnitud B . En la tabla 6 se presenta el valor actual, tasa interna de retorno, tasa de rendimiento medio ponderada estandarizada.

Tabla 6. Ordenamiento de proyectos excluyentes de diferente magnitud

t	X ₁	X ₂	X ₃	C ₁	C ₂	C ₃	r ₁	r ₂	r ₃	R
0	-1.000	-800	-400	1.000	800	400,00	14,4%	17,9%	27,0%	3>2>1
1	565	700	500	579	243	7,88	VP ₁ (x/k)	VP ₂ (x/k)	VP ₃ (x/k)	R
2	400	100	10	262	186		160,05	165,1	85,2	2>1>3
3	300	50			170		r _a (b) ₁ (Ec.13)	r _a (b) ₂ (Ec.13)	r _a (b) ₃ (Ec.13)	R
4		200					173,1%	178,4%	94,5%	2>1>3

Fuente: elaboración propia

Se puede apreciar como $r_{a,i}(B)$ respeta el ordenamiento del Valor Presente, $R = 2 > 1 > 3$ y resuelve el problema de las escalas al incorporar el factor (B). A los efectos de analizar la correspondencia entre VP y la TIRP estandarizada, se procede a sensibilizar el costo del capital y analizar los cruces en los perfiles económicos de los proyectos.

Según la tabla 7 se pone de manifiesto la consistencia entre el valor presente y la tasa de rendimiento medio en el ordenamiento de proyectos ante diferentes costos de capital, sin perjuicio que estos presenten diferentes sensibilidades a las tasas de costo de capital. La figura 1 relaciona perfiles del VP con la TIRP de los tres proyectos indicados, según tasas de costo del capital.

EL CASO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS MUTUAMENTE EXCLUYENTES CON VIDAS DESIGUALES

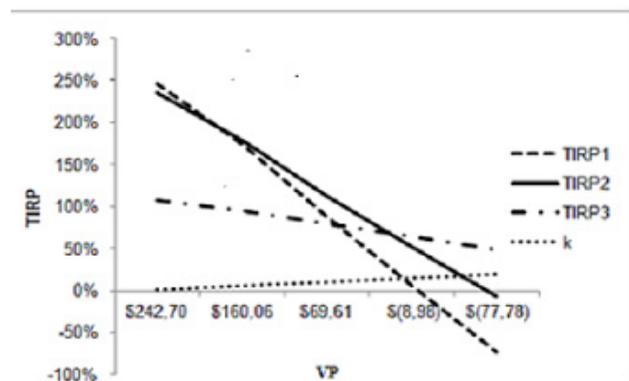
En el caso de que se prevea la repetición automática y equivalente de las alternativas de inversión (Emery, 1982; Briozzo y Milanesi, 2006), el comportamiento entre la TIRP estandarizada y el VP se manifiesta consistente. Continuando con el caso anterior si se utiliza el método de la cadena de reemplazo para igualar la duración de las tres alternativas, se debe

Tabla 7. Consistencia entre TIRP y VP

k	VP ₁ (x/k)	VP ₂ (x/k)	VP ₃ (x/k)	R
1%	\$ 242,70	\$ 231,82	\$ 104,85	1
5%	\$ 160,06	\$ 165,10	\$ 85,26	2
10%	\$ 69,61	\$ 93,18	\$ 62,81	2
15%	\$ -8,98	\$ 31,54	\$ 42,34	3
20%	\$ -77,78	\$ -21,84	\$ 23,61	3
k	r _{a1} (B)(ec.13)	r _{a2} (B)(ec.13)	r _{a3} (B)(ec.13)	R
1%	246%	235%	107%	1
5%	173%	178%	95%	2
10%	87%	112%	79%	2
15%	5%	51%	64%	3
20%	-73%	-6%	48%	3

Fuente: elaboración propia

Figura 1. Relación entre VP, k y TIRP



Fuente: elaboración propia

Tabla 8. Vidas desiguales cadenas de reemplazo consistencia TIRP VP

T	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
x ₁	-1.000	565	400	-700	565	400	-700	565	400	-700	565	400	300
x ₂	-800	700	100	50	-600	700	100	50	-600	700	100	50	200
x ₃	-400	500	-390	500	-390	500	-390	500	-390	500	-390	500	
c ₁	1.000,0	578,9	262,3	1.000,0	578,9	262,3	1.000,0	578,9	262,3	1.000,0	578,9	262,3	-
c ₂	800,0	243,0	186,4	169,7	800,0	243,0	186,4	169,7	800,0	243,0	186,4	169,7	-
c ₃	400,0	7,9	400,0	7,9	400,0	7,9	400,0	7,9	400,0	7,9	400,0	7,9	-

Fuente: elaboración propia

Tabla 9. Vidas desiguales cadenas de reemplazo consistencia TIRP VP

r ₁	r ₂	r ₃	R
14,39%	17,87%	26,97%	3>2>1
VP _{1CR(x/k)}	VP _{2CR(x/k)}	VP _{3CR(x/k)}	R
520,94	412,68	406,41	1>2>3
r _{a(B)} 1(ec.13)	r _{a(B)} 2(ec.13)	r _{a(B)} 3(ec.13)	R
27,35%	21,67%	21,34%	1>2>3

Fuente: elaboración propia

optar por la duración mínima común. Para este caso la misma es de doce periodos, consecuentemente la corriente de flujos de fondos, capital queda expresada en la tabla 8.

Calculando VP, TIR y TIRP, se obtiene el ordenamiento que se ve en la tabla 9.

Nuevamente se puede apreciar la consistencia entre el criterio de la TIRP estandarizada y el VP. En el caso de trabajar con anualidades equivalentes (AE), éstas son calculadas con la siguiente expresión: $AE_i = VP_i(x/k) / \{1/k - [1/(k - (1+k)^t)]\}$ Para el caso anterior las anualidades equivalentes para cada proyecto son $AE_1 = \$58,77$; $AE_2 = \$46,56$; $AE_3 = \$45,85$. Si se supone repetición indefinida hasta perpetuidad⁶ se procede a calcular el valor de la anualidad equivalente a perpetuidad, con este

⁶ En el caso que se reproduzca el horizonte de la cadena de reemplazo las anualidades deberían ser repetidas por doce periodos, actualizadas al costo de capital y arrojar el mismo resultado.

se procede a calcular la tasa de rendimiento medio ponderado estandarizada, conforme se presenta en la tabla 10.

En ella se exponen resultados consistentes entre el método del VP a perpetuidad y la TIRP estandarizada.

EL CASO DEL COSTO DEL CAPITAL VARIABLE Y LA REGLA DE DECISIÓN

Este es el caso en que las tasas de costo de capital varían en el tiempo y surge la pregunta de qué tasa de costo tomar para comparar con la TIR. Considerado un proyecto de inversión con corriente de flujos de fondos x, capital c, será utilizada la ecuación 15, para estimar la tasa de rendimiento medio ponderada. A continuación los datos del ejemplo, se pueden observar en la tabla 11.

La TIR asciende a 20 % pero la incógnita que surge es contra que costo del capital com-

Tabla 10. Anualidades Equivalentes y TIRP

$VP_1(c/k)$	$VP_2(c/k)$	$VP_3(c/k)$
\$ 5.823,35	\$ 3.366,91	\$ 1.942,43
$VP_{1,0}(x/k)$ perpetuidad	$VP_{2,0}(c/k)$ perpetuidad	$VP_{3,0}(c/k)$ perpetuidad
\$ 1.175,50	\$ 931,21	\$ 917,07
$VP_{1,1}(x/k)$ perpetuidad	$VP_{2,1}(c/k)$ perpetuidad	$VP_{3,1}(c/k)$ perpetuidad
\$ 1.234,27	\$ 977,78	\$ 962,93
$r_a(B)_{1(ec.13)}$	$r_a(B)_{2(ec.13)}$	$r_a(B)_{3(ec.13)}$
62%	49%	48%

Fuente: elaboración propia

Tabla 11. Tasas de costo del capital variables y TIRP

t	x_t	c_t	k	R	w_i	w_i/C	R_t	r_t	20
0	-10.000,00	10.000,00	22%	20%	10.000,00	40,35%		-20%	20,47%
1	2.000,00	6.000,00	22%	$VP(x/k)$	4.918,03	19,84%	-2.000,00	67%	k (promedio)
2	-3.000,00	13.000,00	8%	1.241,78	9.866,42	39,81%	4.000,00	38%	16,43%
3	18.000,00	-	15%	$VP(c/k)$	-	0,00%	5.000,00		
				24.784,46	C=24.784,46	100,00%			

Fuente: elaboración propia

Tabla 12. Flujos de beneficios, capitales y tasas de proyecto nominales y reales

t	x_{tn}	c_{tn}	x_{tr}	c_{tr}	id	k_n	k_r	r_n
0	-1000	1000	-1000,00	1000,00	1			24,22%
1	500	-500	454,55	-454,55	1,1	20%	9,09%	r_r
2	600	100	495,87	82,64	1,21	20%	9,09%	12,93%
3	400	0	300,53	0,00	1,331	20%	9,09%	

Fuente: elaboración propia

Tabla 13. Consistencia VP-TIRP nominal y real

$VP(x/k)_{(n)}$	$VP(x/k)_{(r)}$	$r_{a,n}$	$r_{a,r(ec.15)}$
64,81	64,81	31,91%	19,92%
$VP(c/k)_{(n)}$	$VP(c/k)_{(r)}$		$r_{a,r(ec.15)}$
652,78	652,78		19,92%

Fuente: elaboración propia

parar. Una alternativa es cotejarla directamente con el costo promedio ponderado en los diferentes periodos de tiempo, $k = 16,4\%$ aceptando el proyecto; pero la tasa de rendimiento no considera el retorno obtenido sobre el capital invertido. Una medida que mejor se ajusta es la TIRP. En este caso $r_a = 20,4\%$ surge como el promedio ponderado de los rendimientos periódicos (r_t) sobre el capital invertido. La ponderación está dada por el valor actual de las corrientes de capital (w_t), conforme fue explicado en la sección precedente.

UN CASO EN CONTEXTO INFLACIONARIO Y LA TIRP NOMINAL Y REAL

A continuación será ilustrada, la consistencia de la TIRP nominal y real, subsanando los defectos de promedios de la TIR, en cuanto a la inflación e imposibilidad de aplicar la ecuación de paridad de Fisher. Supóngase un proyecto de inversión con la siguiente corriente de flujo de fondos nominales $x_t = (-\$1.000; \$600; \$400)$ y corriente de capitales invertidos de $c_t = (\$1.000; -\$500; \$100)$. Las tasas en términos nominales son $k_n = 20\%$; $r_n = 24,2\%$, $r_{a,n} = 31,91\%$ (ecuación 11). Para expresarlas en términos reales es menester conocer la inflación esperada. Si se considera una tasa esperada anual constante de inflación $E(\pi_t) = 10\%$, la expresión para calcular los índices (id_t) periódicos de inflación es $id_t = id_{t-1} \times (1 + E(\pi_t))$. Estos índices son empleados para deflactar los flujos nominales y la tasa de costo de capital. En las tablas 12 y 13 se presentan los resultados.

La tabla 12 presenta los flujos de fondos nominales y reales. En este caso se deflacta con la expresión $x_{r,t} = x_{n,t} / id_t$. La tasa de costo de capital real se obtiene aplicando la relación de Fisher. En el caso de la tasa interna de retorno, su expresión en términos reales se obtiene calculando r_r sobre los flujos de fondos reales, nunca se puede hacer el pasaje con los nominales, puesto que la inflación es un promedio. En el caso de la TIRP, se convierte en términos reales por dos caminos: aplicando el lado derecho de la ecuación 16, es decir, aplicando directamente la relación de Fisher o deflactando flujos (lado izquierdo ecuación 16).

EFFECTO DE REFERENCIA: EL CASO DE LA TIRP DE LOS FLUJOS DE FONDOS ESPERADOS Y TIRP ESPERADA.

Desde el punto de vista de un inversor racional en el sentido clásico, cualquiera sea el marco de referencia para la presentación de un problema, la decisión a tomar debería ser la misma, independientemente del efecto contexto. La violación a este principio de invarianza en la decisión, es conocida como efecto de referencia (Kahneman y Tversky, 1979). En este caso se puede demostrar que la TIR presenta efectos de referencia, según se trabaje con la medida flujos de fondos estocásticos asociados a escenarios o los flujos de fondos esperados. En el primer caso, se calcula la TIR para cada uno de los probables flujos de fondos asociados a un escenario $x = (x_1, x_2, \dots, x_n)$; x_t ; $t = 1, 2, \dots, n$. Seguidamente se obtiene una tasa de rendimiento promedio ponderada o TIR de los flujos estocásticos (r_1).

En el segundo caso, la tasa de rendimiento se calcula a partir de la esperanza matemática de los flujos de fondos del proyecto $E(x) = (E(x_1), E(x_2), \dots, E(x_n))$. Aquí la TIR es esperada, $E(r)$ al determinarse a partir del valor esperado de los flujos estocásticos. Matemáticamente es simple apreciar que, presenta una inconsistencia que es evidenciada en la tabla 14.

En el caso de la TIR el valor de r es de $12,61\%$; el valor de $E(r)$ es de $24,57\%$. Si se considera un $k = 15\%$ se obtiene un $E(VP)$ de $\$118,67$. Entonces la pregunta que emerge es la siguiente: ¿ $r < k$ o $E(r) > k$? Queda demostrada la existencia de un efecto referencia para aceptar o rechazar la decisión de inversión. La TIRP resuelve este problema, supóngase que $r_a = k + [(VP_1(x/k)) / (VP(c/k))]$ es la TIRP estocástica del proyecto para un capital base de pesos c . La TIRP esperada es $E(r_a) = k + [E(VP_1(x/k)) / (VP(c/k))]$; matemáticamente se cumple que $r_a = E(r_a)$. En este caso la corriente de capitales es $c_0 = \$1.000$, $c_1 = \$660$ y $c_2 = \$330$.

La TIRP arroja un valor consistente puesto que $E(r_a) = 0,15 + (136,47 / 1823,44) = r_a = (0,3 \times 0,6610 + 0,5 \times 0,0785 + 0,2 \times -0,1123) = 22\%$.

En definitiva, no se produce el denominado efecto referencia ya que las medidas conducen a la misma conclusión y son consistentes para ser comparadas con el costo del capital.

EFFECTO DE REFERENCIA: EL CASO DE LA ADITIVIDAD DEL VALOR

El capital invertido en un conjunto de proyectos, es por el principio de aditividad equivalente a la sumatoria de sus valores actuales: $C_m = \sum_{j=1}^n C_j$. La debilidad que presenta la TIR surge de considerar solamente el rendimiento de manera endógena a partir del vector de flujos de fondos, dejando de lado a las corrientes de capitales invertidos. Como ya se mencionó, en el caso de la TIRP el problema es subsanado ya que las corrientes de capitales se fijan exógenamente, consecuentemente permite la suma de los mismos. En efecto la suma de los valores actuales individuales correspondientes a las corrientes de capitales $c_1 + c_2 + c_j + \dots + c_n$, coincide con el valor actual de la corriente agregada de capitales $c^{1+2+j\dots+n}$. Esta igualdad no se verifica en la TIR. En el siguiente ejemplo se presenta una serie de flujos de fondos asociados a tres inversiones, sus correspondientes TIR, la TIR de la cartera calculada a partir de las participaciones en la inversión inicial y la TIR obtenida de agregar los flujos.

Los resultados de la tabla 16 ponen de manifiesto el problema de endogeneidad de la TIR, al no considerar la corriente de capitales involucrados en el proyecto. Adicionalmente si se calcula la corriente de capitales a las TIR involucradas se verifica la inconsistencia.

En la tabla 17 se aprecia como la corriente de capitales intermedios $c_t = c_{t-1}(1+r_t) - x_t$ actualizados a la TIR individual y a la TIR agregada (15,8 %) no son consistente, es decir $C_1 + C_2 + C_3$ (3465,4) $\neq C^{1+2+3}$ (3161,2). En el caso de la TIRP, al considerar el vector de capitales y flujos por separado se verifica la igualdad aludida. En efecto, suponiendo una $k = 10\%$ se tiene los valores de la tabla 18.

Para la TIRP el vector de capitales es consistente, ya sea calculado individualmente para luego sumarlo, o directamente desde la consolidación del flujo de fondos inicial $c_t = 1400$ con

los intermedios, empleando la ecuación 4 (tasa de costo de capital y flujos consolidados). En este caso tenemos $C_1 + C_2 + C_3$ (3189,1) = C^{1+2+3} (3180,1). Por lo tanto se verifica la aditividad de valor, siendo la TIRP 15,3 %.

CONCLUSIONES

La TIR es una medida relativa empleada para referenciar y comparar rendimientos de una corriente de flujos de creciente popularidad, producto de su fácil interpretación. Pero dicho atributo cede frente a los problemas o inconsistencias que presenta la medida, que se presentan a continuación: ordenamientos de proyectos de inversión mutuamente excluyentes de diferentes escala, proyectos con vidas desiguales, tasas variables de costo de capital, el efecto de la inflación y la imposibilidad de emplear la ecuación de Fisher, efectos de referencia evidenciando inconsistencias entre la TIR estocásticas y esperadas como el dilema de la adición de valor. En estas situaciones la medida presenta resultados inconsistentes y erróneos frente al valor presente.

Todas estas situaciones se generan debido a que la TIR considera solamente el vector de flujos, y por ser una tasa implícita, no incorpora, en su análisis la corriente de capitales que genera los flujos y el rendimiento.

La TIRP se erige como una solución, a partir del concepto de media de Chisini y la regla de Hotteling. Ya que la misma incorpora a la corriente de capitales dentro de la construcción de la tasa y permite enmendar las limitaciones enumeradas para la TIR. Sus resultados son consistentes y no contradictorios con el criterio del Valor Presente, consecuentemente, orientados a satisfacer el objetivo empresario de maximizar la contribución marginal de la riqueza del capital propio invertido. Además, la TIRP, goza de la simplicidad comunicativa y de referencia correspondientes a toda medida relativa.

Tabla 14. TIR estocástica y esperada

Caso	0	1	2	3	P(x)	r
Optimista	-1000	800	1200	500	0,3	68,70%
Base	-1000	1000	0	0	0,5	0,00%
Pesimista	-1000	600	0	0	0,2	-40,00%
E(f)	-1000	860	360	150		

Fuente: elaboración propia

Tabla 15. TIRP estocástica y esperada

E(VP(x/K))	\$ 136,47	TIRP optimista	66,10%	0,3
VP(c/K)	\$ 1.823,44	TIRP base	7,85%	0,5
k	15%	TIRP pesimista	-11,23%	0,2
E(TIRP)	22%		TIRP estocástica	22%

Fuente: elaboración propia

Tabla 16. TIR y aditividad

x	0	1	2	3	4	TIR individual	Participación
A	\$ -800,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 200,00	0%	57%
B	\$ -200,00	\$ 500,00				150%	14%
C	\$ -400,00	\$ -	\$ 200,00	\$ 400,00		17%	29%
suma	\$ -1.400,00	\$ 700,00	\$ 400,00	\$ 600,00	\$ 200,00	15,82%	TIR(x1+x2+x3)
						26,15%	TIR(ponderada)

Fuente: elaboración propia

Tabla 17. TIR y corrientes de capitales

c	0	1	2	3	4
A	\$ 800,00	\$ 600,00	\$ 400,00	\$ 200,00	\$ -
B	\$ 200,00	\$ -			
C	\$ 400,00	\$ 466,15	\$ 399,33	\$ -	
C1+C2+C3	\$ 1.400,00	\$ 1.066,15	\$ 799,33	\$ 200,00	\$ 3.465,48
C(15,82%)	\$ 1.400,00	\$ 921,43	\$ 667,17	\$ 172,69	\$ 3.161,28

Fuente: elaboración propia

Tabla 18. TIRP y corrientes de capitales

VP1(c/k)	VP2(c/k)	VP3(c/k)	VP (c/k) total
\$ 1.826,30	\$ 200,00	\$ 1.153,80	\$ 3.180,10
		VP(c/k) suma	\$ 3.180,10
		TIRP	15,34%

Fuente: elaboración propia

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Boulding, K. (1935). The theory of single investment. *Quarterly Journal of Economics*, (49), 475-494.
- Bradley, M. y Gregg, J. (2008). Expected Inflation and the Constant Growth Valuation Model. *Journal of Applied Corporate Finance*, 20(2), 66-79.
- Briozzo, A.y Milanesi, G. (2006). Proyectos mutuamente excluyentes con vidas desiguales: extensiones al análisis tradicional. *XXVI Jornadas Nacionales de Docentes en Administración Financiera (SADAF)*, 18-42.
- Emery, G. (1982). Some guidelines for evaluating capital investment alternatives with unequal lives. *Financial Management*, 14-19.
- Fernández, P. (2014). *Valoración de Empresas y Sensatez* (Tercera ed.). Barcelona: IESE Business School-Universidad de Navarra.
- Fisher, I. (1930). *The Theory of Interest*. New York: MacMillan (reprinted Clifton NJ 1974).
- Graziani, R.y Veronese, P. (2009). How to compute a mean? The Chisini approach and its applications. *The American Statisticians*, 63(1), 33-36.
- Hazen, G. (2003). A new perspective on multiples internal rates of returns. *The Engineering Economist*, 48(1), 31-51.
- Hazen, G. (2009). An extensión of internal rate of returns to stochastic cash flow. *Management Science*, 55(6), 1030-1034.
- Hotelling, H. (1925). A general mathematical theory of depreciation. *Journal of the American Statistical Association*, 27-38.
- Iurato, G. (2012). A note on Oscar Chisini mean value definition. *Science (QRDS) Quaderni di Ricerca in Didattica/Science (QRDS)*(4), 1,7.
- Kahneman, D. y Tversky, A. (1979). Prospect Theory: An Analysis of Decision Under Risk. *Econometrica*, 47(2), 263-292.
- Keynes, J. (1936). *The General Theory of Employment, Interest and Money*. Londres: MacMillan.
- Magni, C. (2010). Average Internal Rate of Return and investment decision: a new perspective. *The Engineering Economist*, 55(2), 150-180.
- Magni, C. (2013). The internal rate of return approach and the AIRR paradigm: a refutation and a corroboration. (<http://ssrn.com/abstract=2172965>, Ed.) *Working Paper*.

- Milanesi, G. (2016). La Tasa Interna de Retorno Promedio Borrosa: Desarrollos y Aplicaciones. *Journal of Economics, Finance and Administrative Science*, 21, 39-47.
- Milanesi, G. (2017). Inflación y descuento de flujo de fondos en dos monedas. Un enfoque integral. *Revista Argentina de Investigación de Negocios (RAIN)*, 3(1), 89-104.
- Pratt y S-Grabowski; R. (2008). *Cost Of Capital: Applications and Examples* (3 ed.). New Jersey: John Wiley & Sons.

Este documento se encuentra disponible en línea para su descarga en:
<http://ppct.caicyt.gov.ar/rain/article/view/v3n2a03>
ISSN 2422-7609 eISSN 2422-5282 – Escuela Argentina de Negocios . Este es un artículo de Acceso Abierto bajo la licencia CC BY-NC-SA
(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)



